



Versión 00

Declaración de Política Gestión de Cumplimiento y Antisoborno

Tipo documento
Formulario

Código
FOR-CTR-017

Fecha: **29-12-2023**

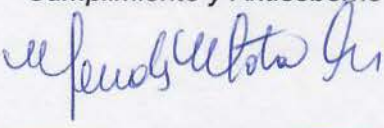
Proceso: Gestionar la calidad de los procesos

Página 1 de 1

CONTROL DE CAMBIOS

Rev.	Fecha	Naturaleza del cambio	Realizado Por
00	29-12-2023	Creación del Formulario	Mercedes M. Mota

Flujo de Aprobación

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Coordinador del Comité de Gestión Integral de Cumplimiento y Antisoborno 	Coordinador de Calidad y Procesos 	Contralor 
Mercedes Mota	Carlos Aquino	Remi A. Payano Quezada

	DECLARACIÓN DE POLÍTICA GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTISOBORNO	Tipo documento Formulario
		Código FOR-CTR-017
		Fecha: 29-12-2023
		<i>Página 1 de 2</i>
Versión 00		

DECLARACIÓN DE POLÍTICA GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTISOBORNO

Misión	Visión
Proveer servicios de transporte de energía eléctrica y telecomunicaciones, y operar un sistema interconectado a nivel nacional, impulsando el desarrollo económico, social y ambiental del país.	Ser una empresa sostenible, eficiente, innovadora, con altos estándares de calidad y confiabilidad que impulsa el desarrollo nacional.
Valores Institucionales	
• Calidad: nos esforzamos en suministrar un servicio que satisfaga las expectativas y requerimientos de nuestros clientes internos y externos. • Integridad: defendemos lo que nos parece correcto, nuestras palabras se corresponden con nuestras acciones y vivimos de acuerdo con los más altos estándares de conducta, actuando con equidad. • Compromiso: cumplimos con las promesas y obligaciones contraídas con nuestros clientes, empleados, suplidores, organismos reguladores y comunidades. • Seguridad: protegemos la salud y el bienestar de nuestros empleados a través de la prevención y la mitigación de los riesgos asociados. • Transparencia: actuamos con claridad y disposición manifiesta de rendición de cuenta sobre nuestras actuaciones.	
Alcance	
La implementación del Sistema de Cumplimiento y Gestión Antisoborno en la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), tendrá un alcance priorizado en procesos: Compras y Contrataciones y Derecho de pase.	
Declaración Política	
La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), manifiesta su compromiso con una cultura de cumplimiento regulatorio e integridad que promueve el cumplimiento normativo, el planteamiento de inquietudes, quejas y sugerencias, prohíbe el soborno y se concentra en la prevención de incumplimiento y corrupción basada en riesgos, bajo el liderazgo técnico del Comité de Gestión Integral de Cumplimiento y Antisoborno, como equipo independiente, dotado de recursos, competente y motivado que responda a la integración de los grupos de interés claves, procurando su satisfacción para contribuir así al fortalecimiento organizacional y que se refuerza a través de la mejora continua, aplicando además el debido sistema de consecuencias ante incumplimientos regulatorios y conductas de soborno, amparados en la Ley No 41-08 de Función Pública Dominicana y el Código Penal de la República Dominicana.	

 Versión 00	DECLARACIÓN DE POLÍTICA GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO Y ANTISOBORNO	Tipo documento Formulario
		Código FOR-CTR-017
		Fecha: 29-12-2023
		Página 2 de 2

Objetivos de Cumplimiento y Antisoborno

1. Crear un modelo preventivo de integridad y legalidad basado en los estándares internacionales ISO 37001 de gestión antisoborno e ISO 37301 de cumplimiento regulatorio.
2. Incentivar el alineamiento en toda la empresa, enfocado en el cumplimiento regulatorio, la integridad y la transparencia, mediante la sensibilización, formación y comunicación de directrices sobre Cumplimiento Regulatorio y Prevención del Soborno en todos los niveles de la organización.
3. Identificar, evaluar y actualizar de manera efectiva los riesgos de incumplimiento y soborno para garantizar la integridad institucional en procesos de contratación pública, financieros y áreas relevantes, aplicando controles adecuados.
4. Difundir una cultura de apertura y escucha activa, así como protección para los denunciantes y así fortalecer la confianza en los canales de denuncia.
5. Impulsar la aplicación de sanciones conforme a la Ley No. 41-08 de Función Pública en casos de incumplimientos regulatorios y conductas de soborno.
6. Garantizar el cumplimiento efectivo de los requisitos del sistema integrado de cumplimiento y antisoborno, asegurando su madurez a través de procesos de mejora continua.

Políticas de Cumplimiento y Antisoborno

- 1) Alinear a nuestros colaboradores sobre la prohibición del soborno en todas sus formas y sobre su rol en la efectividad y prevención organizacional.
- 2) Promover el conocimiento de nuestras obligaciones conforme al marco regulatorio vigente y aplicable para garantizar su cumplimiento.
- 3) Adoptar un enfoque basado en riesgos para prevenir el soborno en nuestros procesos institucionales integrando a los distintos grupos de interés.
- 4) Abordar el alineamiento estratégico en materia de cumplimiento regulatorio, integridad y antisoborno a través de la continua sensibilización, formación y comunicación en los distintos niveles de la organización.
- 5) Procurar el uso seguro de los canales de denuncia disponibles en la organización para la protección de derechos de los involucrados.
- 6) Asegurar el cumplimiento de los requisitos del sistema integrado de cumplimiento y gestión antisoborno de manera eficaz, garantizando su madurez a través de la mejora continua.